COMUNICADO DE LA UNIÓN PROGRESISTA DE FISCALES: CEUTA: UNA FISCALÍA A LA ALTURA DE UN DESAFÍO EXTRAORDINARIO

La crisis que vive Ceuta constituye un desafío extraordinario para el conjunto de los poderes públicos y también para el Ministerio Fiscal. Su dimensión, las exigencias de seguridad pública y la especial vulnerabilidad de muchas de las personas afectadas requieren una respuesta institucional igualmente extraordinaria.

I. Excepcionalidad no significa excepción al Derecho. La perspectiva de derechos humanos no es una opción política ni una expresión de voluntarismo institucional. Es una exigencia constitucional, un compromiso internacional asumido por España y una obligación jurídica para todos los poderes públicos.Precisamente cuando las estructuras ordinarias están sometidas a una presión extrema es cuando el Estado de Derecho debe demostrar su capacidad para adaptarse, movilizar recursos y ensanchar sus estructuras sin renunciar a ninguno de sus principios.

II. Una pequeña Fiscalía ante un desafío extraordinario. La dimensión del esfuerzo que se está realizando se comprende mejor a partir de un dato: **la plantilla de la Fiscalía de Ceuta está integrada por nueve fiscales y, como consecuencia de una baja, actualmente son ocho los fiscales efectivos** que deben afrontar, junto con los refuerzos que se han ido articulando, una situación absolutamente excepcional.

Desde el comienzo de la crisis ha existido una **interlocución directa y constante entre la Fiscalía de Ceuta y la Fiscalía General del Estado**, que ha permitido conocer la evolución de las necesidades sobre el terreno y adaptar progresivamente la respuesta. El 31 de julio se solicitaron tres fiscales sustitutos para reforzar la plantilla, petición atendida ese mismo día. Ante la imposibilidad de encontrar sustitutos que aceptaran voluntariamente el desplazamiento, posteriormente se acudió al mecanismo de las sustituciones profesionales. Desde el 5 de agosto, además, la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado asumió la centralización y coordinación de la información, estableciendo un cauce permanente con la Fiscalía de Ceuta y las distintas unidades especializadas. Las

Unidades de Menores y Trata han abierto expedientes específicos de coordinación, mientras que las de Delitos de Odio y Violencia sobre la Mujer mantienen igualmente un seguimiento constante de la situación en sus respectivos ámbitos. La respuesta se ha ido adaptando conforme crecía la presión. El servicio de guardia ha tenido que duplicarse para afrontar unas exigencias extraordinarias de seguridad pública y **la evolución de la situación hace necesario avanzar hacia su triplicación**.

Desde la UPF queremos poner en valor no solo estas medidas, sino la forma de responder que representan: interlocución directa con quienes afrontan la crisis, seguimiento permanente, coordinación entre especialidades y capacidad para adaptar los recursos a unas necesidades que cambian día a día. **Eso es también Estado de Derecho: una Administración capaz de extender sus propias costuras cuando la realidad amenaza con desbordarlas.**

III. Refuerzos, intérpretes y solidaridad de toda la Carrera Fiscal. Las necesidades actuales, sin embargo, no son únicamente de plantilla.

a) La Fiscalía de Ceuta necesita disponer de **un servicio permanente y propio de interpretación**, sin depender de la disponibilidad del intérprete que esté prestando servicio en las actuaciones judiciales. En determinadas jornadas, los fiscales pueden tener que afrontar un número extraordinariamente elevado) de entrevistas (alrededor de 200 algunos días) con personas que manifiestan ser menores de edad dentro de las actuaciones dirigidas a la determinación de su edad. No resulta razonable afrontar una carga de estas características sin disponer permanentemente de una herramienta tan elemental para garantizar derechos como la interpretación lingüística. Es obligación del Ministerio de Justicia atender a esta demanda con carácter inmediato.

b) Existe además otra dificultad que exige buscar nuevas soluciones: **la bolsa de fiscales sustitutos ha quedado desierta**. Cuando los mecanismos ordinarios no son suficientes, la respuesta no puede consistir en que ocho fiscales soporten indefinidamente una situación extraordinaria. Desde la UPF hacemos por ello un llamamiento a la **solidaridad de toda la Carrera Fiscal** y solicitamos que se arbitren los mecanismos jurídicos, económicos y organizativos necesarios para que fiscales del resto de España que voluntariamente quieran colaborar puedan desplazarse temporalmente a Ceuta.Una crisis que afecta al Estado no puede ser soportada exclusivamente por quienes se encuentran destinados en el territorio en el que se produce.**Ceuta es responsabilidad de todos.**

IV. Reconocimiento para quienes están sosteniendo el Estado de Derecho. Pero detrás de las estructuras, los refuerzos y las decisiones organizativas hay personas. Queremos expresar nuestro profundo reconocimiento a los fiscales y a los funcionarios y funcionarias de la Fiscalía de Ceuta. Son ellos quienes están haciendo posible, en circunstancias extraordinariamente difíciles, que la excepcionalidad de la situación no se convierta en excepcionalidad en la aplicación de la ley. Queremos extender ese reconocimiento a quienes están afrontando específicamente las necesidades relacionadas con la **Violencia sobre la Mujer**. El órgano judicial competente no funciona con carácter exclusivo en esta materia y, sin embargo, tanto su titular como el personal que lo integra están asumiendo una carga extraordinaria derivada de la situación actual. Ese esfuerzo merece apoyo y reconocimiento. Corresponde al CGPJ dar un paso adelante en este sentido.

Nuestros compañeros y compañeras están atendiendo guardias, interviniendo en procedimientos de determinación de edad de posibles menores, afrontando situaciones relacionadas con violencia, trata o especial vulnerabilidad y garantizando que la presión sobre las instituciones no se traduzca en una disminución de las garantías. **Su compromiso nos enorgullece. Pero nuestro orgullo por su entrega nunca puede convertirse en la coartada para normalizar su sobreesfuerzo.** El compromiso personal tiene límites y ninguna institución puede descansar indefinidamente sobre la capacidad de sacrificio de quienes la integran. La dimensión de la respuesta institucional debe venir determinada por la dimensión de las necesidades, y no al contrario. Por ello, además de proporcionarles ahora todos los medios que necesiten, consideramos indispensable que, cuando esta situación extraordinaria finalice, **el esfuerzo realizado por los fiscales y funcionarios de Ceuta merezca un reconocimiento institucional expreso por parte de la Fiscalía General del Estado**. Porque en unas circunstancias extraordinariamente difíciles están siendo **la punta de lanza del Estado de Derecho**.

V. No admitiremos rebajas en derechos humanos. Y existe una cuestión sobre la que queremos ser inequívocos. Un niño o una niña continúa siendo titular de todos sus derechos aunque el sistema de protección esté desbordado. Una potencial víctima de trata debe ser identificada y protegida aunque sean miles las personas llegadas. Una mujer o una niña en riesgo de violencia sexual no pierde su derecho a la protección porque las estructuras públicas estén sometidas a una presión extraordinaria. Y quien pueda necesitar protección internacional conserva su derecho a que su situación sea examinada individualmente. **La emergencia puede obligarnos a adaptar el funcionamiento de las instituciones. Lo que nunca puede modificar es el estatuto jurídico de las personas.**

El Ministerio Fiscal tiene encomendada constitucionalmente la defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público. Por eso debe estar en la vanguardia de esta respuesta: anticipándose, detectando situaciones de vulnerabilidad, coordinando instituciones y promoviendo las medidas necesarias para impedir que una situación excepcional termine convirtiéndose en una excepción a los derechos.

VI. Una responsabilidad de todas las instituciones. Desde la Unión Progresista de Fiscales pedimos a la **Fiscalía General del Estado que mantenga la interlocución directa con la Fiscalía de Ceuta y continúe monitorizando permanentemente sus necesidades**, como viene haciendo hasta ahora, para adaptar los refuerzos y las medidas de apoyo a una realidad que puede cambiar de un día para otro. La respuesta institucional no puede quedar cerrada de antemano: **debe evolucionar al mismo ritmo que evoluciona la crisis**. Y reclamamos al **Ministerio de Justicia**, competente en Ceuta respecto de los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, que **atienda con la máxima celeridad todas las peticiones que, relacionadas con esta situación extraordinaria, le sean trasladadas desde la Fiscalía General del Estado**.

En una crisis de estas características, la coordinación institucional debe traducirse en capacidad efectiva de respuesta: detectar una necesidad, solicitar los medios y proporcionarlos sin demoras evitables. Ceuta está poniendo a prueba nuestra capacidad institucional. La respuesta no puede consistir en pedir a quienes están allí que resistan un poco más, sino en **ensanchar las costuras del Estado hasta donde sea necesario para responder al desafío**. Seguridad pública y derechos humanos no son alternativas entre las que haya que elegir. **Garantizar ambas cosas es precisamente la obligación del Estado de Derecho.**

Desde la Unión Progresista de Fiscales estaremos al lado de nuestros compañeros y compañeras de Ceuta y reclamaremos cuantos recursos resulten necesarios.

Porque **no necesitamos héroes para sostener el Estado de Derecho. Necesitamos que el Estado de Derecho sostenga a quienes están en primera línea defendiéndolo.**

Bilbao, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Granada y Barcelona, a 20 de agosto de 2026

El Secretariado de la Unión Progresista de Fiscales